Quentas del
posito=

y Canonzes, que tienen Zu importe se reintegre de propios al Caudal
del posito al cuidado de los Sres Man, Lucas quill, Rex, y Jaul Patron
Por mandado de la Ciud. entro en ella ala Sr. Sn. antt. nau Contador
de propios: Hizo relaz. de la quenta dada y los Sres Ygnl. como
Rex. Patron que fue del posito, del Empleo de Trigo de Pan desen
tez, y ocho venta y Consumo de setez, y nueve con los caudales
de dho posito Otros que busco a Credito; en que parece que dos S.
saco de las arcas para hazer arreferido Empleo Duzientos
y Cinquenta y tres mill trezientos Veinte y quatro Rs, del costo
y Costa de dho Empleo, que se redujo a treinta y tres mill quinien
tos y quatro fs. y diez zelemis, Importa Onquento Duzientos
y Seiscientos y dos mil ochozientos noventa y Uno y catorze mrs; de re
sultan de alcanze Contra el posito y a favor de dhos S. Patrones
para pagar dho Credito Onquento, nueve mil quinz. sesenta y siete
y Catorze mrs=
Asimismo hizo relaz. dho Cont. hizo relaz. de la quenta dada y los Ygnl.
loyez Camacho admin. que fue de dho posito de arreferido tiempo
en que se hazen Cargo de dha porzion de Trigo y vasandose lo que se da
al Collegio de Niños de la Cadotrina, da por bendidos treinta y tres mil
Quinientos ochenta y quatro fs. y diez zelemis de Trigo, que uno vale
segun los prezios a que se bendio, Importa Onquento trezientos sesenta
y quatro Mill novez. ochenta y nueve r. y quatro mrs, de que se baja
la cantidad que dio a Credito dho S. Patron, y quedaron y, Caudal del
posito trezientos Cinquenta y zinco mill quatroz. veinte y un Rs. y
veinte y quatro mrs; Y reconozido el caudal que se saco de arcas, y
fueron los Dozientos, Sinq.ta y tres mill trez. veinte y quatro Rs, en
contrada una partida con otra tubo de Bene ficio el posito en dho al.
y, maior Cuenta Da mill nov.ta y siete r. y veinte y quatro mrs; en Cuia
suposizion el cargo Gral que se hazen a dho admin, en Cuia razon son
sionez de los zenios de dho posito Valor de Una fs. Importa trezientos
Sinq.ta y zinco mill seiz. diez y nueve r. y veinte y quatro mrs;
y la data del caudal que entro en arcas y trigo que dejo en ser trezientos
treinta y tres mill quatroz. quarenta y un r.; Con que resultan de al
canze liquido contra dho admin. veinte y dos mill zientos setenta y ocho
Rs y veinte y quatro mrs=
Asimismo hizo relaz. de otra quenta dada y dho S. los Ygnl. como
del Empleo de Cevada que hizo dho al. desetez. y ocho, venta y
Consumo del desetez. y nueve; en que parece Empleo siete mill ocho
zientos y treinta fs. y quatro zelemis que tubieron de costa Ziento treinta
y Un mill setez. diez y ocho r. treinta y tres mrs = la quenta dada